

El padre Grassi pidió la prisión domiciliaria por riesgo a contagiarse

30/04/2020

El cura Julio César Grassi pidió prisión domiciliaria por riesgo de contagio de coronavirus. **Actualmente está preso en el penal de Campana y debe cumplir 15 años de prisión por abuso sexual y corrupción de menores.** Pese a que le quedan cumplir once años de pena solicitó el beneficio porque tiene una afección respiratoria.

En la presentación presentó su abogado a la justicia sumó además el antecedente de que en el penal hubo un caso positivo de coronavirus, se trata de un guardiacárcel de la Unidad Penitenciaria.

En tanto, el abogado de las víctimas Juan Pablo Gallego dijo que la sentencia “está firme” y que “no hay motivo para que un violador salga a la calle”. Gallego apeló la presentación y recordó que en pocas horas “Grassi podría estar dando misa, porque la Iglesia no lo sancionó”. Además, recordó **que tiene condena confirmada por la Corte Suprema de Justicia. Además se quejó que hay irregularidades en el control de la pena.**

Además de la condena por abuso sexual, **Grassi tiene otra por malversación de fondos de la fundación “Felices Los Niños”y será juzgado en un tercer proceso por desviar hacia la cárcel donaciones que eran para la Fundación en 2014.**

Grassi estuvo en prisión desde el 23 de octubre al 21 de noviembre de 2002 hasta que fue beneficiado con el arresto domiciliaria entre el 7 de marzo de 2012 y el 31 de mayo de ese año. El 23 de septiembre de 2013 fue detenido nuevamente y trasladado al penal de Campana, donde está alojado desde

entonces. En 2017, la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Criminal de Morón le concedió el beneficio de la llamada "ley del 2x1", le redujo la pena y fijó su salida en libertad para agosto de 2026